



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

0005300

OFICIO N° 03/ARRN/2126/17
BITÁCORA: 23/DK-0174/10/17

Chetumal, Quintana Roo, 15 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO CAOBAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Ejiod Caoba con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1755/11 - 5786 de fecha 15 de Noviembre de 2011, que cuenta con el código de identificación T23004ECA001 ubicado en Calle Othón P. Blanco s/n entre Jabin y Pino C.P. 77984 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists 5 rows of requested folios and their corresponding print numbers.

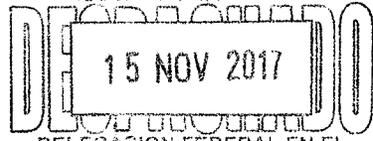
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR



ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Nájera, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la Profepa en Quintana Roo. Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 12.463 m3 As. CAOBA (P); 1.392 CAOBA (S); 18.564 MACHICHE (vigas); 8.170 TZALAM (vigas); 18.248 CHICOZAPOTE (vigas).

REST YMG SPA FJB

